

Diputado Beltrán a favor de aumento de estipendio para cuidadores de personas dependientes

El Parlamentario Mallequino dio su voto positivo a la solicitud que se le hizo al presidente de la República al respecto y de la que es uno de los impulsores.

Con 121 votos a favor, este miércoles 3 de julio, la Cámara de Diputados aprobó, por unanimidad, elevar una solicitud al presidente de la República para aumentar el estipendio indicado para los cuidadores de personas con dependencia severa.

La iniciativa impulsada por el diputado por el Distrito 22, Juan Carlos Beltrán junto a sus pares Carla Morales Maldonado, Catalina Del Real Mihovilovic, Marlene Pérez Cartes, Marcia Raphael Mora y Hugo Rey Martínez considera que el Programa de Atención Domiciliaria a Personas con Dependencia tiene entre sus objetivos el reconocimiento del rol de los cuidadores de las personas con dependencia severa a través de la entrega de un apoyo monetario por tal labor.

“El estipendio -precisó el

Parlamentario Mallequino- constituye un respaldo económico proporcionado por el Estado a quienes se ocupan de personas con dependencia severa. Este monto no constituye renta ni está sujeto a impuestos, siendo compatible con cualquier otro beneficio que no persiga el mismo propósito. Durante el año 2023, el programa otorgó un beneficio mensual máximo de 32.991 pesos a cada beneficiario del cuidado”.

En ese sentido consideró que “si bien este valor sirve, el monto es una vergüenza, puesto que no alcanza a cubrir lo mínimo necesario, los alimentos suben todos los días, los servicios básicos van en aumento y ahora el alza de la luz empeora todo”.

Asimismo indicó que si bien la propuesta y el beneficio proporcionado son un

aporte significativo en la vida de los cuidadores mencionados, también es cierto que este aporte, bajo una lógica natural, resulta insuficiente en las circunstancias actuales.

“Lo que se intenta reconocer -precisó el diputado Beltrán- es decir, el trabajo y esfuerzo del cuidador que no recibe salario se ve contrarrestado cuando la retribución social no se ajusta a sus exigencias, necesidades ni a la realidad material de aquellos que entregan su vida en función de otra persona”.

De igual modo dijo que “aumentar el monto del estipendio permitiría a los cuidadores hacer frente a los gastos diarios y mejorar su calidad de vida, facilitando así su compromiso continuo en la atención de personas con discapacidad y, además, un aumento en el estipendio



contribuiría a la profesionalización del rol de cuidador, incentivando a los cuidadores a dedicarse a esta labor y mejorar la calidad de vida de quien vela. Proporcionar un estipendio más alto podría promover un estándar más alto en la atención a personas con discapacidad a nivel familiar”.

Finalmente Juan Carlos Beltrán detalló que “el traba-

jo de los cuidadores no sólo es esencial desde el punto de vista médico, sino que también cumple una función vital en el tejido social al permitir que las personas con discapacidad permanezcan en sus hogares y comunidades, es una práctica que refleja las raíces de nuestra propia sociedad, siendo uno de los primeros signos de civilización en la humanidad”.